

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
1) Acuerdo: ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto para que, en apego a las atribuciones establecidas en apego al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, impulse las siguientes acciones: Primero. Para que se resuelva con carácter urgente los retrasos en los pagos derivados del programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, específicamente para productores guanajuatenses. En ese alcance, respetuosamente se solicita que se dispongan las medidas necesarias para asegurar la liberación de los recursos, así como la implementación de mecanismos administrativos eficaces que garanticen la dispersión puntual, transparente y sin dilaciones de los apoyos económicos comprometidos. Segundo. Para que se adopten las medidas necesarias que permitan corregir los rezagos identificados en la ejecución del gasto público asignado al sector agropecuario durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de garantizar el cumplimiento del	Productores del Sistema Producto Trigo del Estado de Guanajuato A.C. En relación al oficio con número 3031/Exp. 6.0, en el cual se solicita la opinión de los Productores del Sistema Producto Trigo del Estado de Guanajuato, A.C., en relación a la propuesta del punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de exhortar a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, impulse las siguientes acciones: Primero. Para que se resuelva con carácter urgente los retrasos en los pagos derivados del programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, específicamente para productores guanajuatenses. En ese alcance, respetuosamente se solicita que se dispongan las medidas necesarias para asegurar la liberación de los recursos, así como la implementación de mecanismos administrativos eficaces que garanticen la dispersión puntual, transparente y sin dilaciones de los apoyos económicos comprometidos. Segundo. Para que se adopten las medidas necesarias que permitan corregir los rezagos identificados en la ejecución del gasto público asignado al sector agropecuario durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de garantizar el cumplimiento del calendario presupuestal y asegurar la aplicación eficaz, oportuna y transparente de los recursos públicos, en beneficio de las y los productores del campo. Tercero. Para que, con carácter prioritario, diseñe e implemente un	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
calendario presupuestal y asegurar la aplicación eficaz, oportuna y transparente de los recursos públicos, en beneficio de las y los productores del campo. Tercero. Para que, con carácter prioritario, diseñe e implemente un <i>Programa Nacional de Respaldo al Campo</i>, orientado a atender de manera integral los desafíos que actualmente enfrentan las actividades agropecuarias como consecuencia del cambio climático y de las condiciones adversas del mercado nacional e internacional. El programa deberá incluir financiamiento accesible y con condiciones justas para pequeños y medianos productores; incentivos para prácticas agrícolas sostenibles que protejan el suelo y optimicen el uso del agua; apoyo técnico especializado en zonas vulnerables al cambio climático; y mecanismos de compra pública de cosechas a precios justos, con el objetivo de garantizar ingresos dignos, fortalecer la autosuficiencia alimentaria y consolidar el papel estratégico del campo mexicano en el desarrollo nacional.	Programa Nacional de Respaldo al Campo, orientado a atender de manera integral los desafíos que actualmente enfrentan las actividades agropecuarias como consecuencia del cambio climático y de las condiciones adversas del mercado nacional e internacional. El programa deberá incluir financiamiento accesible y con condiciones justas para pequeños y medianos productores; incentivos para prácticas agrícolas sostenibles que protejan el suelo y optimicen el uso del agua; apoyo técnico especializado en zonas vulnerables al cambio climático; y mecanismos de compra pública de cosechas a precios justos, con el objetivo de garantizar ingresos dignos, fortalecer la autosuficiencia alimentaria y consolidar el papel estratégico del campo mexicano en el desarrollo nacional. Para que de manera urgente y en el ámbito de sus atribuciones revisen el estatus de los pagos pendientes a productores comercializadores de trigo que fueron beneficiarios del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos del ciclo otoño-invierno 2023/2024 que pertenezcan al estado de Guanajuato, y en su caso ejerzan las acciones necesarias para que se concrete la entrega de los pagos pendientes a los productores guanajuatenses. Por este medio los Productores del Sistema Producto Trigo del Estado de Guanajuato, A.C., les manifestamos que aprobamos en su totalidad el contenido de la propuesta del punto de acuerdo en el que se gire un Atento Exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, impulse las siguientes acciones: Primero. Para que se resuelva con carácter urgente los retrasos en los pagos derivados del programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, específicamente para productores guanajuatenses. En ese alcance, respetuosamente se solicita que se dispongan las	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	medidas necesarias para asegurar la liberación de los recursos, así como la implementación de mecanismos administrativos eficaces que garanticen la dispersión puntual, transparente y sin dilaciones de los apoyos económicos comprometidos. Segundo. Para que se adopten las medidas necesarias que permitan corregir los rezagos identificados en la ejecución del gasto público asignado al sector agropecuario durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de garantizar el cumplimiento del calendario presupuestal y asegurar la aplicación eficaz, oportuna y transparente de los recursos públicos, en beneficio de las y los productores del campo. Tercero. Para que, con carácter prioritario, diseñe e implemente un Programa Nacional de Respaldo al Campo, orientado a atender de manera integral los desafíos que actualmente enfrentan las actividades agropecuarias como consecuencia del cambio climático y de las condiciones adversas del mercado nacional e internacional. El programa deberá incluir financiamiento accesible y con condiciones justas para pequeños y medianos productores; incentivos para prácticas agrícolas sostenibles que protejan el suelo y optimicen el uso del agua; apoyo técnico especializado en zonas vulnerables al cambio climático; y mecanismos de compra pública de cosechas a precios justos, con el objetivo de garantizar ingresos dignos, fortalecer la autosuficiencia alimentaria y consolidar el papel estratégico del campo mexicano en el desarrollo nacional., para que se someta a la aprobación del Pleno del Congreso.	